

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/010/2022
"SEGUNDA VUELTA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE
VEHÍCULOS OFICIALES DE HOGAR CABAÑAS"**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, la Unidad Centralizada de Compras, así como la representante del Comité para los procedimientos sin concurrencia del Comité, quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencial y virtual vía Zoom, siendo las **12:00 horas del 12 de septiembre de 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/010/2022, "SEGUNDA VUELTA", SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DE HOGAR CABAÑAS"** "procedimiento derivado de la solicitud con **MEMORÁNDUM: HC/SG/110/2022**, el cual se lleva a cabo con recursos estatales del capítulo 3000, partida 3551, "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales", provenientes de la F.F. 11 aportaciones adicionales al Refrendo Vehicular, de acuerdo con el oficio **TESORERÍA HC/41/2022**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras, en la página oficial del Hogar Cabañas el día **25 de agosto de 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **31 de agosto de 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "Aclaraciones".

TERCERO. - El **05 de septiembre de 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/010/2022, "SEGUNDA VUELTA," SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE, VEHÍCULOS OFICIALES DE HOGAR CABAÑAS."

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como 02 licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	CRISTINA JAIME ZÚÑIGA, Persona física con actividad Empresarial y Profesional.
2	RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ, Persona física con actividad Empresarial y Profesional.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:


**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/010/2022
"SEGUNDA VUELTA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE
VEHÍCULOS OFICIALES DE HOGAR CABAÑAS"**

**ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS DE LOS PARTICIPANTES:
VALIDACION ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7 DE LAS BASES**

ANEXOS	RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS FUERA DE LOS SOBRES CERRADOS:	PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL, CRISTINA JAIME ZÚÑIGA	PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL, RUBEN GARCÍA GONZÁLEZ
1	Manifiesto de personalidad con firma autógrafa, así como copia de la identificación oficial vigente de la persona que entrega el sobre cerrado y/o representante legal	CUMPLE	CUMPLE
	RELACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS DENTRO DE LOS SOBRES CERRADOS:		
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/010/2022, "SEGUNDA VUELTA," SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE, VEHÍCULOS OFICIALES DE HOGAR CABAÑAS."

e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
f)	Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	CUMPLE, PERO DECLARA NO APORTAR AL 5 AL MILLAR	CUMPLE, PERO DECLARA NO APORTAR AL 5 AL MILLAR
g)	Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.	CUMPLE	CUMPLE
	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	CUMPLE	CUMPLE
j)	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
k)	Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE


C. CHRISTIAN EMMANUEL LOMELI DELGADO
Encargado de la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/010/2022, "SEGUNDA VUELTA," SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE, VEHÍCULOS OFICIALES DE HOGAR CABAÑAS."

LICITACION PUBLICA LOCAL LPLSCC/HC/010/2022 SEGUNDA VUELTA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ,
CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DE HOGAR CABAÑAS
ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS DE LOS PARTICIPANTES:
VALIDACION TECNICA DEL AREA REQUIRENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE COMPRAS
ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDAS	Requerimiento: Reparación de 2 Vehículos Oficiales de Hogar Cabañas Organismo Público Descentralizado	CRISTINA JAIME ZÚRIGA	RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ
PRIMER VEHÍCULO	Especificaciones del trabajo para el Vehículo de la Marca Renault, Tipo Kangoo, Modelo 2009, Placas de Circulación JHE8312:		
1	PARTIDA 1 SISTEMA ELECTRICO: 1.- Cambio de computadora 2.- Cambio de swicht ignición 3.- Reparar amés de computadora 4.- Cambio antena con llave 5.- Repara sistema eléctrico	Cumple	Cumple
2	PARTIDA 2 REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN: 1.- Cambio de dos amortiguadores delanteros 2.- Cambio de 2 varillas de la cremallera 3.- Cambio de 2 rotulas inferiores 4.- Servicio de alineación	Cumple	Cumple
3	PARTIDA 3 REPARACIÓN DE FRENOS: 1.- Cambio juego de balatas delanteras 2.- Cambio juego de balatas traseras 3.- Servicio de rectificación de discos y tambores	Cumple	Cumple
4	PARTIDA 4 BATERIA (ACUMULADOR), SERVICIO DE SISTEMA ELÉCTRICO	Cumple	Cumple
5	PARTIDA 5 LAVADO EN GENERAL EXTERIORES E INTERIORES Y DETALLADO DEL VEHICULO	Cumple	Cumple
SEGUNDO VEHICULO	Especificaciones del trabajo para el Vehículo de la Marca Nissan, Tipo Sentra, Modelo 2001, Placas de Circulación HYR4281:		
6	PARTIDA 6 REPARACIÓN DE FALLA DE CALENTAMIENTO: 1.- Cambio de radiador 2.- Cambio de cabeza de motor 3.- Reparación del sistema eléctrico 4.- Cambio de bulbo de temperatura 5.- Afinación general	Cumple	Cumple
7	PARTIDA 7 REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN: 1.- Cambio de dos amortiguadores delanteros 2.- Cambio de dos amortiguadores traseros 3.- Cambio de 2 camas (bases) amortiguador 4.- Varillas de cremalleras 5.- 2 rotulas inferiores 6.- Servicio de alineación	Cumple	No Cumple: Incumpliendo los puntos 5 y 6 de las Bases de Licitación y que se encuentran dentro de la partida 7 Reparación de Suspensión, por lo que se desecha la propuesta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en concordancia con lo dispuesto por el artículo 69 de su Reglamento
8	PARTIDA 8 REPARACIÓN DE FRENOS: 1.- Cambio juego de balatas delanteras 2.- Cambio juego de balatas traseras 3.- Servicio de rectificación de discos y tambores	Cumple	Cumple
9	PARTIDA 9 SERVICIO DE AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN.	Cumple	Cumple
10	PARTIDA 10 CAMBIO DE BATERIA (ACUMULADOR) SERVICIO DE SISTEMA ELÉCTRICO.	Cumple	Cumple
11	PARTIDA 11 LAVADO EN GENERAL EXTERIORES E INTERIORES Y DETALLADO DEL VEHICULO	Cumple	Cumple
TIEMPO DE ENTREGA	El prestador de servicio debe cumplir con el tiempo de entrega del trabajo y presentar garantía por escrito, 20 días naturales después de recibir notificación del fallo u orden de compra.	Cumple	Cumple


T.M.I. Claudia Fregoso Rodriguez
Auxiliar de la Coordinación de Servicios Generales de Hogar Cabañas
Área Requiriente

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/010/2022, "SEGUNDA VUELTA," SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE, VEHÍCULOS OFICIALES DE HOGAR CABAÑAS."

III.- En relación con lo anterior, se realiza el dictamen económico para determinar al licitante que su propuesta económica resulta inferior a la de los otros participantes y, por lo tanto, más conveniente para el Hogar Cabaña.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

**LICITACION PUBLICA LOCAL LPLSCC/HC/010/2022 SEGUNDA
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DE HOGAR CABAÑAS"**

SERVICIO	Requerimiento: Reparación de 2 Vehículos Oficiales de Hogar Cabañas Organismo Público Descentralizado	
PRIMER VEHÍCULO	Especificaciones del trabajo para el Vehículo de la Marca Renault, Tipo Kangoo, Modelo 2009, Placas de Circulación JHEB312:	
1	PARTIDA 1 SISTEMA ELECTRICO: 1.- Cambio de computadora 2.- Cambio de swicht ignición 3.- Reparar amés de computadora 4.- Cambio antena con llave 5.- Repara sistema eléctrico	
2	PARTIDA 2 REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN: 1.- Cambio de dos amortiguadores delanteros 2.- Cambio de 2 varillas de la cremallera 3.- Cambio de 2 rotulas inferiores 4.- Servicio de alineación	
3	PARTIDA 3 REPARACIÓN DE FRENOS: 1.- Cambio juego de balatas delanteras 2.- Cambio juego de balatas traseras 3.- Servicio de rectificación de discos y tambores	
4	PARTIDA 4 BATERIA (ACUMULADOR), SERVICIO DE SISTEMA ELÉCTRICO	
5	PARTIDA 5 LAVADO EN GENERAL EXTERIORES E INTERIORES Y DETALLADO DEL VEHÍCULO	
SEGUNDO VEHÍCULO	Especificaciones del trabajo para el Vehículo de la Marca Nissan, Tipo Sentra, Modelo 2001, Placas de Circulación HYR4281:	
6	PARTIDA 6 REPARACIÓN DE FALLA DE CALENTAMIENTO: 1.- Cambio de radiador 2.- Cambio de cabeza de motor 3.- Reparación del sistema eléctrico 4.- Cambio de bulbo de temperatura 5.- Afinación general	
7	PARTIDA 7 REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN: 1.- Cambio de dos amortiguadores delanteros 2.- Cambio de dos amortiguadores traseros 3.- Cambio de 2 camas (bases) amortiguador 4.- Varillas de cremalleras 5.- 2 rotulas inferiores 6.- Servicio de alineación	
8	PARTIDA 8 REPARACIÓN DE FRENOS: 1.- Cambio juego de balatas delanteras 2.- Cambio juego de balatas traseras 3.- Servicio de rectificación de discos y tambores	
9	PARTIDA 9 SERVICIO DE AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN.	
10	PARTIDA 10 CAMBIO DE BATERIA (ACUMULADOR) SERVICIO DE SISTEMA ELÉCTRICO.	
11	PARTIDA 11 LAVADO EN GENERAL EXTERIORES E INTERIORES Y DETALLADO DEL VEHÍCULO	
	CRISTINA JAIME ZÚRIGA	
SUB TOTAL	\$	126,850.00
IVA	\$	20,296.00
TOTAL	\$	147,146.00

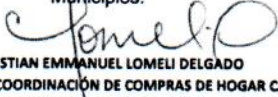
Vistas las constancias del dictamen técnico emitido por el área requirente, se determina que la propuesta de **RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ NO** cumple con los requisitos solicitados en la partida 7 del Anexo 1 de las Bases de Licitación, y al no realizar su propuesta con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante, con base en lo señalado en el numeral 8, inciso j de las Bases que gobiernan la presente licitación, **SE DESECHA SU PROPUESTA.**

Adicionalmente, su propuesta económica resulta superior al 10% respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado, y rebasa el techo presupuestal con el que se cuenta para la presente adquisición.

Por otro lado, al quedar unicamente el licitante denominado **CRISTINA JAIME ZÚÑIGA**, la Unidad Centralizada de Compras procede al análisis económico de su propuesta, determinando que resulta superior al 10% respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado, y rebasa el techo presupuestal con el que se cuenta para la presente adquisición, según lo establecido en el numeral 8, Inciso k de las Bases de Licitación, razón por la cual **SE DESECHA SU PROPUESTA.**

Una vez emitidas las anteriores consideraciones, y toda vez que ambos licitantes han sido descalificados, se procede a declarar al presente **FALLO DESIERTO**, con base en lo señalado en el numeral 10 de las Bases de Licitación.

El presente dictamen se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículo 68 numeral 2 y artículo 72 fracción V inciso C), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

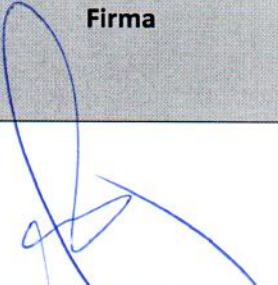


C. CHRISTIAN EMMANUEL LOMELI DELGADO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE COMPRAS DE HOGAR CABAÑAS


VI.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la Página Oficial del Hogar Cabañas, se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Subdirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Este dictamen de fallo consta de 07 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.


POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL HOGAR CABAÑAS:

Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre.	Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas.	


EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/010/2022, "SEGUNDA VUELTA," SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE, VEHÍCULOS OFICIALES DE HOGAR CABAÑAS."

<p>C. Christian Emmanuel Lomeli Delgado</p>	<p>Encargado de la Coordinación de Compras, y actuando como Representante de la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas</p>	
--	---	---

POR EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
<p>T.M.I. Claudia Fregoso Rodríguez</p>	<p>Auxiliar de la Coordinación de Servicios Generales</p>	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Nombre	Firma
<p>Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado Quien se conecta vía Zoom</p>	

-----FIN-----

